



**agesic**

agencia de gobierno electrónico  
y sociedad de la información



PRESIDENCIA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**:: DIRECTOR EJECUTIVO ::**

**RESOLUCION N°**

**036**

**/010**

Montevideo, 4 de agosto de 2010.

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 05/2010 para la contratación de servicios de "Gestión y Secretaría de Eventos";

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta: a) la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en las revistas Contacto, Infocom y Guía Total; b) la invitación a reconocidas firmas de plaza y c) las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 7 de junio de 2010 se realizó la apertura de la citada licitación, recepcionándose las ofertas de las firmas: 1) Ibricor S.A. (Eventos), 2) Montero Pereira Liuyularn y Pereira Sarthou Lucía Sociedad de Hecho (Altamira) y 3) unipersonal Gabriela Rohr Idiarte Borda (Congresos y Reuniones);

III) que se realizó la evaluación de la propuesta recibida por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analizó las ofertas presentadas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y aclaraciones al mismo que rigen la licitación;

II) que la empresa Gabriela Rohr Idiarte Borda (Congresos y Reuniones), presenta excelentes antecedentes en actividades similares a las establecidas en el pliego, con gran volumen de trabajo realizado, amplia experiencia en la prestación del servicio a contratar y en especial a organismos públicos; motivo por el cual la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar la citada licitación a dicha firma, la cual se ajustó a las necesidades planteadas para el servicio a contratar, habiendo obtenido un total de 80 puntos;

III) que el Área Administración General de AGESIC ha expedido la correspondiente constancia de Afectación del Crédito 112, Compromiso 01;

IV) la intervención preventiva del gasto efectuada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997, a lo dispuesto por el Decreto N° 356/2007 de 24 de setiembre de 2007 y demás normas concordantes aplicables;

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC**

#### **RESUELVE:**


1°. Adjudicar a la empresa Gabriela Rohr Idiarte Borda (Congresos y Reuniones), la totalidad de los ítems correspondientes a la Licitación Abreviada N° 05/2010 para la contratación de servicios de "Gestión y Secretaría de Eventos" por un importe total de \$ 329.400,00 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100) IVA incluido, correspondiente a 10 eventos. Para el caso de solicitarse equipamiento y personal extra en función de las necesidades los valores para la contratación correspondiente serán:

- Coordinador - encargado: Honorarios \$ 160 más IVA la hora,
- Asistente: Honorarios \$ 120 más IVA la hora,
- Equipamiento 1 laptop e impresora: \$ 2.850 más IVA por jornada;

2°. Autorízase con los fines indicados la erogación de \$ 329.400,00 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100) IVA incluido. Esta erogación se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 810, Objeto del Gasto 299. La forma de pago será a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

3°. En lo que respecta a las cláusulas comerciales y legales rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Bases Condiciones Particulares, sus aclaraciones y en las condiciones estipuladas en la oferta de la firma adjudicataria.

4°. Notifíquese a las empresas participantes del proceso licitatorio.

  
Ing. José Clastornik  
Director Ejecutivo